Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento podrá ser verificada en https://sigdma.dimar.mil.co/verificardocumentos.aspx Identificador: l6lL p9eW lA7O Yw1W b3lx 9xd5 ctI=

RESOLUCIÓN No. (0074-2025) MDN-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCA 22 DE ABRIL DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA (PROVEEDOR EXCLUSIVO)"

LA COORDINADORA DEL GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE

En uso de sus facultades legales, de acuerdo con lo previsto en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, articulo 2 numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, subsección 4 "CONTRATACIÓN DIRECTA", artículo 2.2.1.2.1.4.1. "Acto administrativo de justificación la contratación directa", articulo 2.2.1.2.1.4.8 "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes", debidamente nombrada mediante Resolución No.0040-2025 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 14 de enero de 2025, expedida por el Director General de la Dirección General Marítima, y facultada para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima, en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y en especial, de las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, expedido mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima – Grupo Intendencia Regional Caribe, está interesado en contratar el **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DKART Y RENOVACIÓN DE UN MÓDULO DE SELECCIÓN DE SONDEOS, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE (CIOH) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"**, con cargo al CDP No. 38925 del 21 de febrero de 2025 por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 49.018.500,00).**

Que, conforme a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN", artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, la señora Capitán de Corbeta DIANA SANCHEZ REYES, responsable de la Sección Servicio de Hidrografía del CIOH de la Dirección General Marítima, en calidad de Gerente de Proyecto, mediante el Estudio Previo de fecha 22 de abril de 2025, expone la necesidad institucional de adelantar la contratación en trato, con fundamento en las siguientes argumentaciones:

"La Dirección General Marítima, a través del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe (CIOH Caribe), tiene entre sus responsabilidades la producción y actualización de productos náuticos oficiales, tales como cartas náuticas en formato papel, electrónicas y batimétricas, con el fin de garantizar la seguridad de la navegación, contribuir a la preservación de la vida humana en el mar y dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales asumidos por la Autoridad Marítima Colombiana.

Para el desarrollo de estos productos, la Sección de Hidrografía del CIOH Caribe requiere herramientas tecnológicas especializadas que permitan cumplir con los estándares internacionales definidos por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), especialmente en lo relacionado con la edición y mantenimiento de cartas electrónicas oficiales (ENC). En este contexto, el software dKart Office es una herramienta fundamental, ya que permite la edición, captura, validación y producción de dichas cartas conforme a las especificaciones técnicas vigentes.

Documento firmado digitalmente

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento se puede verificar escaneando el código QR. Identificador: I6tL p9eW IA70 Yw1W b3lx bkd5 ctl=

Actualmente, la Sección de Hidrografía cuenta con licencias operativas del software dKart, sin embargo, estas requieren ser actualizadas y renovadas para garantizar el acceso a las últimas versiones, nuevas funcionalidades y soporte técnico, aspectos que resultan indispensables para mantener la continuidad operativa y asegurar la integridad de los productos generados. La no renovación de estas licencias podría generar incompatibilidades técnicas, errores en la producción cartográfica o afectación en los tiempos de entrega de los productos, impactando directamente la misión institucional.

Dado que el fabricante oficial del software, Geophone Group International OY (Finlandia), no cuenta con sede en Colombia, la adquisición de estas licencias debe realizarse a través de su distribuidor autorizado en el país, GLOBAL INTERNATIONAL TRADING USA CORP, con sede en Cartagena, único representante habilitado para la comercialización del paquete dKart Office en territorio nacional.

La contratación del servicio de actualización del paquete de licencias dKart y la renovación del módulo de selección de sondeos permitirá al CIOH Caribe continuar con la producción cartográfica requerida por DIMAR, cumpliendo con altos estándares de calidad, precisión y oportunidad, aportando así a la seguridad marítima nacional e internacional.

Finalmente, en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025 de la Dirección General Marítima, tienen prevista las contrataciones de este tipo, las cuales permiten y facilitan el normal funcionamiento de las unidades."

Que, de acuerdo con lo que establece la responsable de la Sección Servicio de Hidrografía del CIOH de la Dirección General Marítima, en su Estudio Previo de fecha 22 de abril de 2024, el valor del contrato será por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 43.713.081.00)** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que corresponda, con respaldo en el con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38925 del 21 de febrero de 2025, el cual cuenta con la siguiente imputación presupuestal:

No. CDP	DEPENDENCIA AFECTACIÓN	CÓDIGO CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	REC	SIT	CONCEPTO	VALOR
38925	GINREDCA	A-05-01-02-008-003	16	SSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	$ 49.018.500.00
TOTAL						$ 49.018.500.00

Que, de conformidad con lo contemplado en los artículos 11 y 32 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, artículo 2 numeral 4 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, SUBSECCIÓN 4 "CONTRATACIÓN DIRECTA", artículos 2.2.1.2.1.4.1. "Acto administrativo de justificación la contratación directa", 2.2.1.2.1.4.8. "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes", y Resolución Ministerial No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022 "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", y las facultades que, de manera especial le confiere la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio 2022; la Dirección General Marítima – Grupo Intendencia Regional Caribe, estima procedente adelantar el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA por la naturaleza del objeto contractual, de conformidad con las consideraciones del Gerente de Proyecto previamente relacionadas.

Que, la Dirección General Marítima – Grupo Intendencia Regional Caribe, estima que el presente proceso contractual por la modalidad de contratación directa se regirá por el cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II.

Que, teniendo en cuenta que el proceso contractual que se requiere surtir es de naturaleza DIRECTA, los estudios y documentos previos pueden ser consultados a través del Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Documento firmado digitalmente

Que, por lo anteriormente expuesto, la Coordinadora del Grupo Intendencia Regional Caribe, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adelantar el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, con el objeto de contratar el "***SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DKART Y RENOVACIÓN DE UN MÓDULO DE SELECCIÓN DE SONDEOS, PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL CARIBE (CIOH) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***", por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 43.713.081.00)** excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38925 del 21 de febrero de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Adelantar invitación a la empresa ELECTRÓNICA MARÍTIMA ITEC S.A.S., aplicando para ello, la causal establecida en la Ley 1150 de 2007, Articulo 2 No. 4 Literal g) en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015.

ARTICULO TERCERO: El Presente Acto Administrativo Rige a partir de su expedición y contra él no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1437 de 2011 artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena D. T & C. a los veintidós (22) días del mes de abril de 2025.

Capitán de Corbeta ALEJANDRA GONZÁLEZ TORRES
Coordinadora Grupo Intendencia Regional Caribe
Ordenador del Gasto

Aprobó: TN Jhon Cáceres González
Jefe Área administrativa y logistica GINREDCA

Revisó: CPS María de la Cruz Torres
Asesora Jurídica GINREDCA

Elaboró: CPS Maria Castro Simanca.
Ejecutiva de contrato GINREDCA

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento electrónico podrá ser verificada mediante el código de verificación digital en la página web www.dimar.mil.co/consultadocumentos.htm
Identificador: l6tL p9eW IA70 Yw1W b3lx 9kd5 ctJ=
Documento firmado digitalmente